



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de abril de 1994.-

Visto lo solicitado por el doctor

Sergio O. Dugo,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia con goce de sueldo hasta el 30 de abril del corriente año al doctor Sergio O. Dugo, secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (art. 31 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

V. O. S. VIZCARRA
SECRETARIO LEtrado